



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Puno, 18 de Setiembre 2026

OFICIO N° 265 -2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL/DEA.

Señor:

Ing. Pedro CARITA QUISPE

Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

**REF. : OFICIO N° 0832-2026/DERRHH-DG/DIRESA PUNO/GRP.
OFICIO N° 122-2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG.**

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de las convocatorias** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación**.

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Lic. Enfermería	01
2	Técnico en Seguridad	05
3	Trabajador de Servicios	05

Se adjunta los siguientes documentos:

- (01) Términos de Referencia, de Emergencias y Desastres.
- (01) Términos de Referencia, para Técnico en Seguridad y Trabajador de Servicios.
- (01) Cronograma de convocatoria
- (01) Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,

WCHA/acha
C.e.
-Logística
-Archivo 2026


J.C. ASM. ALIPIO ARNUFO CALLA GOMEZ
DIREC. EJEC. ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CLAP N° 103-XIII



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor

DIRESA - PUNO

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumplo con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

Firma y Sello

Nombre o Razón Social:

RUC:

Teléfono:

Correo Electrónico:

FORMATO N° 10

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con
Documento Nacional de Identidad n.° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepcionales las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado.
3. No tener inhabilitación vigente³ para prestar servicios al Estado, en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

³ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

⁴ Toda información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo _____ identificado con
Documento Nacional de Identidad n.° _____ domiciliado en
_____ ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por el presente documento yo _____
identificado con Documento Nacional de Identidad n.° _____ domiciliado en _____
; al amparo de los dispuesto por los artículos 48° y 49°
Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. Existe vinculación

☐

2. No existe vinculación

☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura
la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus
parientes:

Marca con equis o aspa	Casos de vinculación
☐	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos/sobrino(a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: primos, hermanos entre sí, tío(a), abuelo(a), nieto(a) o afinidad.
☐	Por razones de parentesco hasta el segundo grado o afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
☐	Especificar: _____

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si
lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° del Código Penal, que
prevé pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para lo que hacen, es un procedimiento
administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar,
violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Salud

Dirección Ejecutiva de
Recursos Humanos



MUY URGENTE

Puno, 14 de Setiembre del 2026

OFICIO N° 0832 - 2026 / DERRHH - DG / DIRESA PUNO / GRP.

3662

Señor:

Lic. Adm. Alipio CALLA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL DE RECEPCIÓN

15 SEP 2026

Hora: 8:29 Folios: -08-

Recepcionado por: [Signature]

Presente.-

ASUNTO : Alcance Terminas de Referencia Locación de Servicios.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para adjuntar los términos de referencias para la contratación de personal por locación de servicios, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, de trámite documentario, seguridad, vigilancia, limpieza, orden, conservación y apoyo operativo de la Dirección Regional de Salud Puno, contribuyendo a la continuidad y atención oportuna de los servicios institucionales, así como a la protección del patrimonio institucional.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Signature]

CC. ARCHIVO.

SLM/Am.

cc Archivo

CPC: Severo Linares Mamani
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
CCR N° 1308
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD - PUNO

DIRESA		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		
PASE A: [Signature]		
PARA: [Signature]		
DIA	MES	AÑO
18	09	26
Lic. Adm. Alipio A. CALLA GOMEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - PUNO CLAP N° 0184-GRP		

DIRESA		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		
PASE A: Secretario		
PARA: [Signature]		
DIA	MES	AÑO
15	09	26
Lic. Adm. Alipio A. CALLA GOMEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - PUNO CLAP N° 0184-GRP		



TERMINOS DE REFERENCIA

PARA CONTRATACION DE DIEZ (10) TRABAJADORES POR LOCACION DE SERVICIO PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

1. AREA QUE REALIZA Y SUSTENTA EL REQUERIMIENTO

OFICINA : OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

META :

RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

CLASIFICADOR DE GASTO : 2.3.2.9 11.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Contratación de servicios de apoyo (05) Técnico en Seguridad y vigilancia, y (05) Trabajador de servicios Generales a la gestión administrativa de la Dirección Regional de Salud Puno.

3. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, en vigilancia y limpieza y conservación en la Dirección Regional de Salud Puno, contribuyendo a la continuidad y atención oportuna de los servicios institucionales, así como a la protección del patrimonio institucional.



4. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Salud Puno desarrolla funciones administrativas y técnico-operativas vinculadas al cumplimiento de las competencias del Gobierno Regional en materia de salud.

Para el adecuado funcionamiento de sus actividades resulta necesario contar con personal de apoyo que contribuya a la seguridad y vigilancia, así como de limpieza y orden en la conservación y apoyo operativo de las instalaciones institucionales.

La DIRESA Puno cuenta con instrumentos de gestión institucional, entre ellos el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), publicados en su portal institucional. El MOF figura aprobado mediante RDR N.º 278-2007.

Asimismo, el ROF constituye el instrumento que establece la estructura orgánica y las funciones de las unidades de organización de la entidad, sirviendo como sustento para la adecuada organización y prestación de los servicios institucionales.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

OBJETIVO GENERAL: Contratar los servicios de personal para brindar apoyo en la seguridad y vigilancia, como de limpieza de los servicios, de acuerdo con las necesidades del área usuaria de la Dirección Regional de Salud Puno.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a la protección y seguridad de las instalaciones, bienes, equipos, documentos y patrimonio institucional.
- Mantener limpias, ordenadas y adecuadamente acondicionadas las áreas asignadas.
- Apoyar en las actividades administrativas y operativas requeridas por el área usuaria.
- Comunicar oportunamente incidencias, riesgos, desperfectos, daños u otras situaciones que requieran atención.

6. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprende el apoyo técnico administrativo en la Oficina de Servicios Generales, de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno, de acuerdo con las necesidades del área usuaria.

N°	DENOMINACION	AREA	UNIDAD	CANT.	MONTO MENSUAL	TOTAL 3 MESES
01	TÉCNICO SEGURIDAD	SERVICIOS GENERALES	SERVICIO	5	S/ 1,500.00	S/ 22,500.00
02	TRABAJADOR DE SERVICIO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIO	5	S/ 1,500.00	S/ 22,500.00
	TOTAL			12		S/ 45,000.00

El monto mensual es de S/ 1,500.00 por cada persona contratada. Para tres (03) meses, corresponde S/ 4,500.00 por cada persona. Considerando doce (10) personas, el monto total referencial de los servicios asciende a S/ 45,000.00.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

7.1 TÉCNICO SEGURIDAD – 5 PERSONAS

- Custodiar las instalaciones asignadas durante el período establecido para la prestación del servicio.
- Realizar el control preventivo de ingreso y salida de personas.
- Controlar el ingreso y salida de bienes y materiales, verificando la autorización correspondiente.
- Comunicar inmediatamente al responsable institucional cualquier ingreso no autorizado.
- Efectuar rondas preventivas dentro de las áreas autorizadas.
- Verificar puertas, ventanas, accesos, portones y demás puntos vulnerables.
- Informar inmediatamente sobre daños, desperfectos, sustracciones, pérdidas o situaciones sospechosas.
- Llevar un registro de ocurrencias del servicio y registrar las incidencias relevantes.
- Comunicar situaciones de emergencia que puedan afectar al personal o patrimonio institucional.
- Apoyar las acciones preventivas ante incendio, sismo, inundación u otra emergencia, de acuerdo con los protocolos institucionales.
- Impedir el ingreso de personas no autorizadas a ambientes restringidos.
- Mantener reserva sobre la información a la que tenga acceso durante la prestación del servicio.
- No retirar bienes, documentos, equipos o materiales de las instalaciones sin autorización.





14. Cumplir las demás actividades directamente vinculadas con la finalidad del servicio.

7.2 TRABAJADOR DE SERVICIO – 5 PERSONAS

1. Realizar la limpieza y orden de los ambientes asignados.
2. Mantener en condiciones adecuadas de higiene los espacios de uso institucional.
3. Apoyar en el acondicionamiento de ambientes para reuniones y actividades oficiales.
4. Apoyar en el ordenamiento y traslado interno de materiales y mobiliario cuando sea requerido.
5. Verificar y comunicar oportunamente desperfectos o incidencias observadas en los ambientes asignados.
6. Utilizar adecuadamente los implementos y materiales proporcionados para la prestación.
7. Cumplir las disposiciones impartidas por el área usuaria relacionadas con el servicio.
8. Mantener reserva sobre la información a la que tenga acceso durante la prestación del servicio.
9. Cumplir las demás actividades directamente vinculadas con la finalidad del servicio.

8. CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

DEL CONTRATISTA: El proveedor cumplirá con la prestación del servicio y la presentación de los tres (03) entregables establecidos en los presentes Términos de Referencia.

DE LA ENTIDAD: La entidad deberá proporcionar, cuando corresponda, los implementos y condiciones necesarios para el cumplimiento de las actividades, conforme a la naturaleza de cada servicio.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El servicio deberá ser prestado por una persona natural; el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con RUC activo y habido. (debe pertenecer al rubro del Objeto de la contratación)
- Persona natural o jurídica
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores – RNP habilitado.
- No tener impedimentos para contratar con el estado, según lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N°32069 y Art 39 del Reglamento Ley General de Contrataciones Públicas.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI).
- El proveedor deberá cumplir con los estándares necesarios para el cumplimiento de la Finalidad Pública del presente requerimiento. (Acreditar mínimo con Declaración Jurada)
- El proveedor deberá mantener su oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato (Orden de servicio), en caso de resultar favorecido con la buena pro. (Acreditar mínimo con Declaración Jurada).

10. PERSONAL CLAVE

PERSONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Técnico Seguridad	Certificado de secundaria y/o constancia de egresado de estudio superior.	Mínimo 6 meses en labores de seguridad, vigilancia o similares.



Trabajador de Servicio	Certificado de secundaria y/o constancia de egresado de estudio superior.	Mínimo 6 meses en servicios generales, limpieza, mantenimiento, apoyo operativo o similares.
------------------------	---	--

11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el único responsable ante la ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

12. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

LUGAR: El servicio será prestado en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud Puno que sean determinadas por el área usuaria, de acuerdo con la necesidad institucional. Ubicaciones referenciales: TRÁMITE DOCUMENTARIO y SERVICIOS GENERALES.

PLAZO: Será por tres (03) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o desde la fecha establecida en el documento contractual.

13. ENTREGABLES

El proveedor deberá presentar tres (03) entregables, cada uno correspondiente a un período aproximado de treinta (30) días calendario de prestación del servicio. Cada entregable tendrá un valor de S/ 1,500.00 por persona.

ENTREGABLE	PLAZO	MONTO POR PERSONA	DOCUMENTACIÓN
1°	30 días calendario	S/ 1,500.00	Informe de actividades realizadas y documentación sustentatoria que corresponda.
2°	60 días calendario	S/ 1,500.00	Informe de actividades realizadas y documentación sustentatoria que corresponda.
3°	90 días calendario	S/ 1,500.00	Informe de actividades realizadas y documentación sustentatoria que corresponda.



14. LUGAR DE PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES

El entregable será presentado por el proveedor dirigido al jefe de la Oficina ejecutiva de Recursos Humanos con un informe de actividades realizadas, para luego el área usuaria previo visto bueno remitir el informe hacia la Oficina Regional de Administración. Siendo el horario de trabajo de 08:00 hasta las 16:00 en la dirección Jr. Coronel Barriga N°566, Departamento de Puno Provincia de Puno, Distrito de Puno.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el área usuaria (especialista administrativo y jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos) previa verificación del cumplimiento de servicio de las condiciones establecidas, otorgadas en un plazo máximo de (07) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el entregable, conforme lo establecido en el Art. 144 numeral 144.3 del Reglamento de la ley General de Contrataciones Publicas N°32069.

16. FORMA DE PAGO

La ENTIDAD realizará pagos a cuenta por cada entregable, por la prestación pactada a favor del proveedor, en moneda nacional, previa conformidad otorgada por el jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

17. PENALIDADES APLICABLES



La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden de servicio, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad lo establecido en los Art. 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Otras penalidades

No aplica

18. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD

Toda información, documentación, registro de ocurrencias, reportes o documentos generados durante la prestación relacionados con la entidad serán de propiedad de la Dirección Regional de Salud Puno, según corresponda.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme del servicio, otorgada por la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el numeral 144.9 del Art. 144° del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N°32069. El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD contratante. Según lo dispuesto en el numeral 69.2 (literal c) del Art. 69 de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N°32069.

20. RESOLUCION DE CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato y/o orden de servicio en aplicación del Art. 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley 32069 en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreveniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

21. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA debe mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA está obligado a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad





contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

22. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el OECE está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

23. SOLUCION DE CONTROVERSIA

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

24. SUPERVISIÓN

La supervisión de la prestación estará a cargo del responsable designado por la Oficina Ejecutiva de Administración o por el área que determine la DIRESA Puno.

La supervisión comprenderá la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

25. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar cada período de prestación se espera contar con:

- Documentación recibida, registrada, organizada y atendida oportunamente.
- Instalaciones adecuadamente custodiadas y control preventivo de accesos.
- Registro de ocurrencias e incidencias relevantes.
- Ambientes limpios, ordenados y acondicionados.





- Comunicación oportuna de incidentes, desperfectos y situaciones de riesgo.
- Protección preventiva del patrimonio institucional.
- Informes mensuales de las actividades realizadas por el personal

26. PRESUPUESTO

El gasto será afectado a la cadena funcional programática y específica de gasto que determine la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y certificación correspondiente. MONTO DEL SERVICIO: S/ 1,500.00 mensuales por tres (03) meses, haciendo un monto total de S/ 4,500.00. El pago se realizará en tres (03) entregables de S/ 1,500.00 cada uno, previa conformidad.

PERSONAL	CANTIDAD	MENSUAL/PERSONA	3 MESES/PERSONA	TOTAL
Técnico Seguridad	5	S/ 1,500.00	S/ 7,500.00	S/ 22,500.00
Trabajador de Servicio	5	S/ 1,500.00	S/ 7,500.00	S/ 22,500.00
TOTAL	12			S/ 45,000.00

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
18/09/2026 al 20/09/2026	Publicación en la página web de la DIRESA Puno
21/09/2026	Presentación de expedientes por tramite documentario (08:00 am hasta las 13:00 pm)
21/09/2026	Evaluaciones de expedientes y resultados, en horas de la tarde
22/09/2026	Inicio de Actividad





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

DIRECCION EJECUTIVA DE
EPIDEMIOLOGIA

PP 068-EMERGENCIA Y
DESASTRES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Puno, 17 de setiembre del 2026

OFICIO N° 122 -2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG.



SEÑOR

Lic. Adm. Alipio, CALLA GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA PUNO

PRESENTE.-

ASUNTO:

REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN
EMERGENCIAS Y DESASTRES PP0068 EMED - LOCACIÓN
DE SERVICIOS.

REFERENCIA:

CUADRO DE NECESIDAD DEL AÑO 2026.
REMITO TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SU PUBLICACIÓN
EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle la contratación por locación de servicios para el PP0068 Emergencias y Desastres EMED para el fortalecimiento en gestión administrativa de MONITOREO DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y AVANCE DE METAS FÍSICAS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES, E INFORMES VARIOS, PARA LO CUAL ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA, de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente de financiamiento : Recursos Ordinarios
Meta : 030
Centro de costo : 7.3.1 INSTITUCIONAL

Agradeciendo desde ya su gentil atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente;



Fredy S. Passara Zevallos
MÉDICO CIRUJANO
CNP: 23696

DIRESA		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		
PASE A:	of. Logística	
PARA:	ma. contratación	
DIA MES AÑO		
09 26		
Lic. Adm. Alipio A. CALLA GOMEZ DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DIRESA - PUNO		



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNODIRECCION EJECUTIVA DE
EPIDEMIOLOGIAPP 068-EMERGENCIA Y
DESASTRES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FORMATO N°01 TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1. SOLICITANTE	
Área usuaria	DIRECCION DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES PP0068
2.. DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de servicio en Emergencias y Desastres PP0068, para realizar la actividad de MONITOREO DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y AVANCE DE METAS FÍSICAS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ELABORACIÓN DE PLANES, E INFORMES VARIOS en la Dirección Regional de Salud Puno.	
FINALIDAD PÚBLICA	
Contar con un profesional de enfermería en el área de Emergencias es fundamental para garantizar la conducción, coordinación, monitoreo y seguimiento eficiente de las acciones de gestión del riesgo de desastres y emergencias en salud, un profesional de salud capacitado para gestionar los procesos de preparación y respuesta frente a emergencias, de la misma manera asegurar el registro, seguimiento y reporte oportuno en los sistemas de información oficiales del sector (como EMED y SIREED).	
ANTECEDENTES	
- Resolución Directoral N.º 0005-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N.º 0002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" - Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados". - En el sector salud, las evaluaciones de establecimientos de salud se realizarán a través de visitas técnicas de equipos de profesionales ingenieros, arquitectos y profesional de salud de las DISA/DIRESA/GERESA/hospitales y redes para la evaluación de EESS priorizados, las intervenciones en seguridad no estructural y estructural se realizarán a través de acciones directas de las redes y Hospitales en base a la evaluación de su vulnerabilidad. - Literal i), m), del artículo N°4 y Literal e), f), g), i) del artículo N° 14 del R.O.F. de la DIRESA aprobado por ordenanza regional 012-2014-GRP-CRP.	
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
El cumplimiento estricto de actividades y metas programadas en el Programa Presupuestal PP0068 Emergencias y Desastres de la Dirección Regional de Salud de Puno.	
TÉRMINOS DE REFERENCIA:	
PERFIL: Formación académica: Título Profesional de Licenciada en Enfermería.	
EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE: (3 años INCLUIDO SERUMS) Desempeño de Actividades en programas presupuestales del MINSA.	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:	
- Título profesional de Enfermera. - Resolución de término de SERUMS.	





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

DIRECCION EJECUTIVA DE
EPIDEMIOLOGIA

PP 068-EMERGENCIA Y
DESASTRES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Colegiatura y habilitación vigente.
- Declaración jurada de no contar con Antecedentes Penales y Policiales.
- Copia de DNI.
- Registro Nacional de proveedores.
- Experiencia laboral específica en Gestión del Riesgo de Desastres, mínimo 10 meses en el área, en los últimos 05 años.
- Experiencia en manejo de ejecución de presupuestos en el programa presupuestal 0068.
- Diplomado y/o certificado en salud pública.
- Certificado y/o constancias en gestión de riesgos y desastres.
- Certificado y/o constancia evaluación del índice de seguridad hospitalaria.

COMPETENCIA

- No tener impedimento legal, ni administrativo para contratar con el Estado.
- Aptitud de vocación de servicio.
- Responsabilidad.
- Demostrar calidad de trabajo, proactiva, confidencialidad, eficiencia.
- Calidad de trabajo, Proactiva, Confidencialidad, Eficiencia.
- Orientación hacia resultados.
- Capacidad de Trabajo en equipo y bajo presión.
- Capacidad para adecuación de normas y procedimientos.
- Capacidad para elaboración protocolos.
- Capacidad para la elaboración de planes e informes.

PRODUCTO:

ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- Monitoreo a las REDESS Y/O RISS.
- Evaluación de la ejecución presupuestal del programa 0068.
- Avance de metas físicas de las diferentes unidades ejecutoras.
- Avance de requerimientos para la ejecución presupuestal 0068.
- Coordinación a nivel interinstitucional según se demande.
- Coordinación interinstitucional sobre acciones frente al fenómeno del niño 2026, a nivel regional y nacional.
- Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre y cambio climático.
- Registros de información en la plataforma SIREED.
- Elaboración de informes del consejo regional de seguridad ciudadana CORESEC.
- Elaboración de informes varios (CEPLAN, tambos, simulacros y bajas temperaturas).
- Otras actividades que delegue su jefe inmediato.

3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Lugar de ejecución

- Dirección Regional de Salud Puno.

Plazo de ejecución



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNODIRECCION EJECUTIVA DE
EPIDEMIOLOGIAPP 068-EMERGENCIA Y
DESASTRES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Por (01) servicio, Del 21 de setiembre al 30 de octubre del 2026, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, según cronograma establecido por la Dirección de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres quienes otorgaran la conformidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

PRODUCTOS

PRIMER ENTREGABLE. – Del 21 de setiembre al 10 de octubre del 2026 como máximo día calendario

El proveedor del contratado debe entregar en físico un informe en el cual deberá señalar las actividades realizadas y el sustento documental correspondiente:

Producto por actividades

- ✓ Monitoreo a las REDESS Y/O RISS.
- ✓ Evaluación de la ejecución presupuestal del programa 0068.
- ✓ Avance de metas físicas de las diferentes unidades ejecutoras.
- ✓ Avance de requerimientos para la ejecución presupuestal 0068.
- ✓ Coordinación a nivel interinstitucional según se demande.
- ✓ Coordinación interinstitucional sobre acciones frente al fenómeno del niño 2026, a nivel regional y nacional.
- ✓ Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre y cambio climático.
- ✓ Registros de información en la plataforma SIREED.
- ✓ Elaboración de informes del consejo regional de seguridad ciudadana CORESEC.
- ✓ Elaboración de informes varios (CEPLAN, tambos, simulacros y bajas temperaturas).
- ✓ Otras actividades que delegue su jefe inmediato.

SEGUNDO ENTREGABLE. – Del 11 de octubre al 30 de octubre del 2026 como máximo día calendario

El proveedor del contratado debe entregar en físico un informe en el cual deberá señalar las actividades realizadas y el sustento documental correspondiente:

Producto por actividades

- ✓ Monitoreo a las REDESS Y/O RISS.
- ✓ Evaluación de la ejecución presupuestal del programa 0068.
- ✓ Avance de metas físicas de las diferentes unidades ejecutoras.
- ✓ Avance de requerimientos para la ejecución presupuestal 0068.
- ✓ Coordinación a nivel interinstitucional según se demande.
- ✓ Coordinación interinstitucional sobre acciones frente al fenómeno del niño 2026, a nivel regional y nacional.
- ✓ Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastre y cambio climático.
- ✓ Registros de información en la plataforma SIREED.
- ✓ Elaboración de informes del consejo regional de seguridad ciudadana CORESEC.





PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNODIRECCION EJECUTIVA DE
EPIDEMIOLOGIAPP 068-EMERGENCIA Y
DESASTRES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Elaboración de informes varios (CEPLAN, tambos, simulacros y bajas temperaturas).
- ✓ Otras actividades que delegue su jefe inmediato.

Penalidad Aplicable

De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.

Coordinaciones

Coordinación Regional del Programa Presupuestal 0068 -DIRESA Puno

Supervisión

Coordinación Regional del Programa Presupuestal 0068 - DIRESA Puno

Conformidad

La conformidad de prestación será remitida por el responsable Regional del Programa Presupuestal 0068 - DIRESA Puno

4. CONDICIONES DE PAGO**CONDICIONES Y MODALIDADES DE PAGO**

El pago se realizará previa conformidad de servicios e informe presentado.

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica del presente servicio es de S/. 3500.00 tres mil quinientos nuevos soles S/. 3500.00) por un mes Monto máximo

5. OTROS**Propiedad intelectual**

N/A

Confidencialidad

N/A

Ing. Edgar Rodríguez Torres
ANALISIS Y CONTROL EPIDEMIOLOGICODIRESA PUNO
Área Usuaria

(Responsable de la Meta SIAF)



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNODIRECCION EJECUTIVA DE
EPIDEMIOLOGIAPP 068-EMERGENCIA Y
DESASTRES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CRONOGRAMA

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS
PARA LA DIRECCION DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION
DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD –
PUNO**

- 01 Enfermera

FECHA	ACTIVIDAD
18/09/2026 al 20/09/2026	Publicación en la página web de la DIRESA Puno
21/09/2026	Presentación de expedientes por tramite documentario (08:00 am hasta las 13:00 pm)
21/09/2026	Evaluaciones de expedientes y resultados, en horas de la tarde
22/09/2026	Inicio de Actividad

